



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2023/2024



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** [🔗](#) .

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.1.– Directriz: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en adelante, el PD) tiene definido un perfil idóneo de ingreso (Personas Graduadas/Licenciadas/Diplomadas en titulaciones de la/s Rama/s de Conocimiento de Ciencias Sociales y/o aquellos/as que hayan cursado un master relacionado con alguna de las disciplinas incluidas dentro del ámbito de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos y que otorguen al alumnado competencias similares a juicio de la Comisión Académica del PD), además de otros perfiles diferentes al idóneo que

implicarían la superación de los complementos de formación establecidos, en cada caso, por la Comisión Académica. Dichos complementos, que no podrán superar los 15 ECTS, son fundamentalmente de tipo metodológico y de herramientas de investigación (en las cuatro universidades participantes hay materias de este tipo en su oferta de masters que los doctorandos podrían cursar). El perfil de acceso es público, ajustado a la legislación vigente, y accesible en: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7113>. La Comisión Académica del PD analizó el perfil de grado y máster de cada solicitante, no detectando ningún caso en el que se tuviesen que realizar complementos formativos.

El PD ofrece formación en tres líneas de investigación (Psicología de las relaciones laborales y recursos humanos en organizaciones privadas y administraciones públicas; Aspectos jurídicos de la dirección de las organizaciones y las administraciones públicas, las relaciones laborales y los recursos humanos; Sociología, Economía, Historia y Política de relaciones laborales y recursos humanos y la prevención de riesgos). En relación al curso 2023/2024, se cubrieron 3 de las 10 plazas ofertadas, estando representadas las tres líneas de investigación. No ha habido, por tanto, problemas en cuanto a la oferta y demanda de plazas, si bien se rechazó una de las solicitudes al tratarse de una persona con un título extranjero no homologado.

1.2.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

Los requisitos de acceso al PD están regulados por la normativa vigente (artículo 6 RD 99/2011, de 28 de enero y RD 576/2023, de 18 de julio y Normativa EDUZ). Además, en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/acceso-estudios-de-doctorado>), se explican los aspectos clave del proceso de acceso y admisión al PD, incluyéndose la forma de tramitación, así como los requisitos y fechas de presentación de solicitudes.

En la web del propio PD (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7113#admision>) se especifica el perfil de ingreso y los criterios de selección específicos, así como el baremo para ser incluido/a en el programa.

Por lo que respecta a las solicitudes recibidas en el curso 23/24, todos los perfiles (excepto el de la persona excluida por no acreditar homologación de título extranjero) fueron considerados idóneos.

1.3.— Directriz: El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, si procede, de las actividades formativas.

En términos generales, los mecanismos de supervisión de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD 99/2011, de 28 de enero, y el Reglamento interno de la EDUZ que define las funciones de la Comisión Académica, así como las funciones, derechos y deberes de directores/as y tutores/as de tesis.

Los mecanismos específicos de seguimiento del estudiantado durante el curso 23/24 se ha realizado a través de reuniones individuales con estudiantes (inicio de curso) y de presentación de planes de investigación (final de curso). Las actividades formativas han sido supervisadas por sus directores/as y codirectores/as y aprobadas por la Comisión Académica.

En el segundo semestre del curso, las personas matriculadas realizaron dos de las cinco actividades formativas que incluye el PD (Búsqueda en base de datos y registros de información científica; Redacción de documentos científicos), organizadas por la USC y la UNIZAR respectivamente. Asimismo, el alumnado ha asistido a seminarios de investigación y/o a congresos/jornadas/conferencias de temática variada (general de investigación, específica del tema de su tesis doctoral).

1.4.— Directriz: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

En los informes de renovación de la acreditación de los Programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza, llevada a cabo en el año 2021 para la gran mayoría de los programas, se incluyen cuestiones dirigidas a la Escuela de doctorado al ser comunes para todos los programas. Desde la EDUZ y la propia UZ, se han atendido la mayoría de las indicaciones y se sigue trabajando en el resto.

A modo de ejemplo, se destacan a continuación algunas de estas cuestiones:

- Se ha revisado al alza el reconocimiento en horas del trabajo de las personas coordinadoras de los PD, pasando de un total de 800 horas/47 PD a 1.400 horas/50 PD desde el POD del curso 2023-24, y se sigue trabajando para mejorar dicho reconocimiento.
- Se ha incluido una pestaña en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/hacer-un-doctorado>) con información de interés para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ. También se trabaja por mantener actualizada la web en general, y la información académica de cada uno de los PD, en concreto se cuenta desde el año 2022 con una beca de apoyo para la visibilización digital de la EDUZ y sus PD.
- Se ha facilitado, en la página web de cada PD, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al CV del profesorado de los miembros del personal académico.
- Se ha trabajado en traducir al inglés la estructura de la web y la información que contiene, así como los impresos y otros documentos, como el boletín informativo semanal, etc. En concreto, estas acciones se impulsaron con la ayuda recibida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UZ, en la 14ª Convocatoria de ayudas a la internacionalización del año 2022.
- Se ha incluido en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.
- Se han incorporado indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.
- Se está trabajando en la mejora de la utilización de la herramienta SIGMA.
- Se ha llevado a cabo un proceso de reflexión sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de los doctorandos/as en las actividades transversales y se ha recomendado desde la Dirección de la EDUZ a aquellos PD que aún no lo hacen, que comiencen al menos a recomendarlo y reflexionen en el seno de sus programas de cara a la próxima modificación de la memoria de verificación.

Por otra parte, en el informe de seguimiento de la calidad del PD, la Universidad incluye un apartado (número 8.2) donde, de forma expresa, cada PD ha de incluir información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones y aspectos de especial atención señalados por las agencias externas de calidad, así como de los resultados obtenidos.

Este programa es de reciente creación y el curso 23/24, objeto del presente informe, fue el primer curso en su andadura. Se está haciendo un esfuerzo por mejorar la oferta formativa, haciéndola viable para el alumnado de las cuatro universidades participantes.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2022/2023	2023/2024
1.1. Oferta de plazas	4	10
1.2. Demanda	0	4

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2022/2023	2023/2024
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	0	3
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	0	33.33
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	–	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	–	33.33

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2022/2023	2023/2024
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	0	3
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	–	0
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	–	0
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	–	–
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	–	33.33

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2022/2023	2023/2024
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	0/0	3/3
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	–	7

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2022/2023	2023/2024
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	0	0

2.– Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.– Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de

datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

4.— Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2022/2023	2023/2024
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	0	3
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	0	3
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	0	0

Indicador	2022/2023	2023/2024
4.2. Experiencia investigadora	0	5
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	–	66.67
4.4. Porcentaje de dedicación	–	100
4.5. Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	0/0	0/0
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	0	0
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	–	–
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	–	0
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	–	2
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	0	2
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	0	0

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	22/23	23/24
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	0
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	0
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	0	0

Indicador	22/23	23/24
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	—	—
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	—	—
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	—	—
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	—	—
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	—	—
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	—	—
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	0	0

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2023	
	% Tasa	Media
Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (primer año)	33.33	4.00
Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	—	—

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

ESTUDIANTADO:

El curso 23-24 ha supuesto el primer año de andadura de este PD en la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Oviedo (mientras que en la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de A Coruña ya comenzaron en el curso 22-23). Tras este primer curso, podemos concluir que el perfil de ingreso se ha ajustado plenamente al perfil idóneo recogido en la memoria de verificación del PD, no habiendo sido necesario que ninguno de las personas matriculadas realizase complementos formativos.

Si se ha detectado, en general en todas las universidades participantes en este PD Interuniversitario, una gran cantidad de solicitudes de admisión de estudiantado extranjero que fueron excluidas por distintos motivos, fundamentalmente por falta de motivación específica para la realización de este PD y la carencia de un título extranjero homologado. En este sentido, de cara a la adaptación que ha de realizar el PD al RD 576/2023, se plantea la necesidad de revisar los criterios de admisión, así como de informar adecuadamente sobre este requisito a las personas interesadas en ser admitidas.

Por lo que respecta a las actividades formativas, todos los/las doctorandos/as de las cuatro universidades participantes han podido realizarlas al haber sido ofertadas en formato telemático. No obstante, sería interesante que las actividades que organiza de manera específica cada Escuela de Doctorado de cada Universidad pudieran ser cursadas por todo el alumnado (ej., que un/a estudiante de doctorado de la USC pudiese realizar una actividad formativa de la EDUZ y viceversa).

La Comisión de Evaluación de la Calidad del PD advierte la necesidad de mejorar la visibilidad de estos estudios entre el alumnado a través de la web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (a la que está adscrita la mayor parte de la plantilla de PDI que participa en el PD), así como los beneficios que tendría para las personas admitidas en el PD el tener una Jornada de bienvenida específica además de la realizada por la EDUZ en la que se les explicase básicamente las características y particularidades de un PD Interuniversitario y se les hiciese entrega de algún material informativo (ej., manual de acogida).

PROFESORADO:

Dado que en el PD hay un nutrido grupo de profesores y profesoras con escasa experiencia en la dirección de tesis doctorales y/o en la participación en un PD Interuniversitario, se plantea la necesidad de llevar a cabo al menos una reunión anual (en torno a los meses de abril-mayo) con el objetivo de informar sobre cuestiones generales del Doctorado y sobre las particularidades de este PD en concreto. Asimismo, es fundamental que aquel profesorado que ya tiene experiencia en la dirección de tesis conozca los cambios derivados de la aprobación del nuevo RD 576/2023.

Se han detectado ciertas dificultades para encontrar perfiles de profesorado afín a los intereses de investigación del alumnado, debido fundamentalmente a la escasez de PDI en algunas de las líneas de trabajo. En ese sentido, se hace necesario hacer un llamamiento al PDI de la Universidad de Zaragoza que pueda estar interesado en formar parte del PD y que cumpla los requisitos estipulados por la EDUZ y actualizar, en consecuencia, el apartado de Recursos Humanos.

Las dos actividades formativas realizadas durante el curso 23-24 han corrido a cargo de profesorado de la Universidad de Santiago y de Unizar respectivamente, no obteniendo ningún reconocimiento específico por ello las personas implicadas. Sería necesario que las universidades participantes reconocieran, de algún modo, el compromiso y esfuerzo que sus docentes hacen por contribuir a la formación de los/as doctorandos/as.

INTERNACIONALIZACIÓN:

Dada su corta andadura, el PD no ha acumulado experiencia internacional (ej., realización de estancias, mención internacional de tesis), pero se pretende motivar, tanto a estudiantes como a profesores, a la realización de estancias en el primer caso y a la firma de convenios de colaboración en el segundo con universidades y centros de investigación punteros en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

FORMACIÓN:

Se está trabajando en el diseño de la tercera actividad formativa incluida en el PD (Presentaciones públicas de resultados de investigación) de cara a su implantación en el curso 24-25.

ENCUESTAS DE EVALUACIÓN:

La participación ha sido baja (33%) en el caso de los estudiantes e inexistente en el caso del PDI. Se considera necesario seguir insistiendo, a doctorandos, tutores y directores, en su importancia. Aun con todo, la evaluación obtenida en el caso de los estudiantes ha sido positiva (media de 4 puntos sobre 5).

COORDINACIÓN Y COMISIÓN ACADÉMICA:

Se considera insuficiente el reconocimiento de las labores que desempeñan tanto la coordinación como los miembros de la Comisión Académica, directores, tutores y profesorado implicado en la impartición de las actividades formativas. Esta falta de reconocimiento afecta a la calidad del tiempo y a la motivación necesarios para mantener la calidad del PD.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

Dada su reciente creación, no se han recibido recomendaciones de las Agencias de calidad autonómicas respectivas.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-anteriores>]

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

No se han producido quejas, reclamaciones o incidencias durante el curso 23-24.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.— Datos de aprobación

Fecha de aprobación: 7/11/2024

Nº de votos: 10 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Participantes en la votación: 7 miembros del PDI; 2 estudiantes; 1 miembro del PTGAS.

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 



Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
<i>NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).</i>		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Skłodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

Actividades formativas

2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,
--------	---	--



2.3.2.	Actividades transversales de la EDUZ: cursos	una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.
--------	--	---

Movilidad

3.1.	Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españolas, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.
------	--	--

Personal académico

4.1.	Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1.	Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2.	Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2.	Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3.	Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4.	Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5.	Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6.	Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.



Personal académico

4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

Resultados de aprendizaje

6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.



Resultados de aprendizaje

6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

Satisfacción y egreso

7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]



	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.2.2. Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.3. Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Curso 2022/2023

- 1.– Acciones que no conllevan modificación del título
 - 2.– Acciones que conllevan modificación del título
 - 3.– Fecha de aprobación
-